



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA “IMPORTADORA RÍO ONTARIO (IMPRONTA) CIA LTDA”

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en las instalaciones de la empresa, ubicada en la Av. Cervantes C-08 y Machangarra, se encuentran presentes los señores accionistas: Juan Ricardo Muñoz Aguirre, propietario de 300 participaciones, Cecilia Piedad Icaza Segovia, propietaria de 150 participaciones y Carmen Gissela Solís Freire, propietario de 50 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Siendo la Sra. Cecilia Piedad Icaza Segovia, Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía (100%), el Ing. Juan Muñoz mociona que, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Ordinaria de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2015.
2. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.
3. Resolución sobre la pérdida del ejercicio 2015.

La propuesta de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la Compañía, Ing. Juan Ricardo Muñoz Aguirre, y actúa como Secretaria la Gerente General, Sra. Cecilia Piedad Icaza Segovia.

1. Informe de Gerencia General sobre el Ejercicio Económico 2015.

La Sra. Cecilia Piedad Icaza Segovia, Gerente General de la empresa, indica que durante el ejercicio económico 2015, la empresa IMPRONTA CIA LTDA., cumplió con todas las disposiciones legales y estatutarias correspondientes a su naturaleza y actividad, así como las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios.

La Gerencia General durante el 2015 ha continuado comprometida con el mejoramiento y formalización de la estructura organizacional de la empresa.

En cuanto a aspectos laborales, el personal de la empresa cuenta con contratos debidamente suscritos e inscritos en la Inspectoría del Trabajo, y con la respectiva afiliación al Seguro Social.

La empresa cumple a cabalidad con el Código de Trabajo y demás disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince, presentado por la señora Gerente General.

El señor Presidente de la compañía dispone que se trate el siguiente punto.

2. Análisis y aprobación del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015.

La señora Gerente General proporciona a los presentes una breve explicación de los conceptos contables más relevantes para su mejor entendimiento de los resultados financieros obtenidos en el ejercicio económico 2015.

Posteriormente proyecta el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2015, y explica el análisis financiero respectivo.

En el 2015, IMPRONTA CIA LTDA. en términos financieros la empresa muestra resultados negativos la pérdida contable del ejercicio es de 4418.76 USD y tributaria de 3271.88 USD siendo este el valor que se podrá amortizar dentro de los 5 periodos impositivos siguientes al que se efectuó la pérdida. En cuanto a la liquidez corriente, para este ejercicio económico 2015 es de 0.05, que significa que se dispone de 0.05 centavos de dólar de activo corriente para cubrir cada dólar de deuda en el corto plazo. Esto se debe principalmente a que el pasivo está compuesto por cuentas por pagar a proveedores, accionistas y obligaciones corrientes. El valor a pagar a los accionistas corresponde al valor recibido para los gastos de constitución, pago a proveedores y otros gastos efectuados.

Los índices financieros muestran que la capacidad de la empresa para la generación de utilidades por cada dólar invertido en los activos produjo un 26 % sobre la inversión, la participación de los gastos administrativos y de ventas sobre las ventas fue de del 90%, dando como resultado una pérdida del ejercicio económico 2015 de 4418.76 USD y tributaria de 3271.88 USD.

Finalmente, el señor Presidente somete a votación la aprobación del balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general, estado de resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince, disponiéndose que se presente la documentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. El Señor Gerente General de la empresa deberá tomar en cuenta todas las observaciones emitidas durante la reunión.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

3. Resolución sobre la pérdida del ejercicio económico 2015.

Interviene la señora Gerente General, quien indica que la pérdida contable del ejercicio es de 4418.76 USD y tributaria de 3271.88 USD siendo este el valor que se podrá amortizar dentro de los 5 periodos impositivos siguientes al que se efectuó la pérdida.

La Sra. Cecilia Icaza mociona que amparados en el Art 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Se compense las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se espera obtener en los años siguientes.

La moción es respaldada por el señor Accionistas Sr. Juan Muñoz.

El señor Presidente de la compañía somete a votación compensar la pérdida con utilidades que se espera obtener en años posteriores.

Además se menciona que las utilidades obtenidas en años anteriores se mantengan en la cuenta resultados acumulados, por aún no poder realizar reinversiones con estas.

La Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad Se compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se espera obtener en los años siguientes.

Y que las utilidades obtenidas en años anteriores se mantengan en la cuenta resultados acumulados, por aún no poder realizar reinversiones con estas.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta de la Junta de Accionistas llevada a cabo.

Concluido el receso, se reinstala la reunión con los mismos asistentes y el señor Presidente solicita que se de lectura al acta. La Junta de Accionistas Resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los presentes por su asistencia y declara concluida la Junta a las 20h00 del 16 de marzo del 2016.



Ing. Juan Ricardo Muñoz Aguirre
PRESIDENTE



Sra. Cecilia Piedad Icaza Segovia
GERENTE GENERAL